BANCO DE VALENCIA

Valencia, 11 de julio de 2001

Muy señor mío:

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T. y la Dirección del Banco de Valencia, S.A., han firmado el acuerdo de externalización de los fondos destinados al pago de los complementos de pensión establecidos por el vigente Convenio Colectivo de Banca, así como la constitución de un fondo que establece un complemento de pensión para todos los profesionales que no disponían de este derecho.

Fdo.: Vicente Añón
Secretario General.